

Conclusiones del trabajo de la FIO frente a los temas de trata de personas y migración.	FECHA: Mayo 13 de 2015 HORA: 4:40 P.M.
Objetivo: Construcción de estrategias de la FIO frente a los temas de la migración y trata de personas.	
<p>1. Dr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República de Paraguay y presidente de la FIO.</p> <p>Después de un saludo, y el agradecimiento por la realización de la Cumbre, se mencionan las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia del reconocimiento de la situación particular de migración en pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, donde se hace necesario un mayor conocimiento respecto a sus causas y consecuencias, pero sobre todo en la generación de instrumentos propios internacionales para la reivindicación de sus derechos. - No debe olvidarse la necesidad de trabajar con las autoridades e instituciones públicas en la comprensión de los derechos humanos, más allá de una cuestión teórica, llevando a que estos se traduzcan en las prácticas cotidianas para la prevención, atención y erradicación de la trata de personas, así como en el restablecimiento de derechos de los migrantes irregulares. - Se recomienda al Ombudsman actuar no sólo en la prevención y campañas de sensibilización, sino ante todo en el restablecimiento de la dignidad de las personas. 	
<p>2. Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de la República de Colombia.</p> <p>Inicia sus palabras con un agradecimiento a todas las personas que asistieron a la cumbre y especialmente a quienes desde otros países hicieron presencia.</p> <p>Posteriormente señala que actualmente, el papel de Defensores y Defensoras miembros de instituciones públicas de Derechos Humanos, no puede quedar en la magistratura moral y vigilancia a funcionarios públicos, sino que debe ir más allá impactando en la formulación y ejecución de las políticas públicas.</p> <p>De esta Cumbre queda la recomendación a cada uno de nuestros Estados de lograr una política clara frente a una problemática global, la trata y la migración ilegal de personas.</p> <p>En términos generales se puede hablar de retos conceptuales y sustantivos, y de retos en las políticas públicas. Los primeros, implican precisar las definiciones de trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, homogenizar criterios de tipificación de estos delitos a nivel internacional y lograr la uniformidad de la legislación de los diferentes países, así como homogenizar las técnicas de investigación en los países con el fin de crear un manual de investigación conjunto.</p> <p>La trata puede considerarse un crimen de lesa humanidad, por lo que todos los países</p>	

son responsables de perseguir en el ejercicio de la jurisdicción universal. Además, se deben comprender las múltiples conexiones entre trata y migración ilegal, por esto hay que trabajar en las vulnerabilidades de la población migrante.

Frente a los retos en política pública y el papel de la cumbre, es necesario incluir las voces de las víctimas en el diseño de las políticas públicas como también la creación de una política migratoria, humanizada, que no criminalice a los migrantes indocumentados.

Finalmente, la implementación de una estrategia de fortalecimiento internacional y local en la respuesta a estos delitos. En este tipo de escenarios siempre se habla del anhelo por la paz, y no podemos olvidarnos que la paz es la hija de la justicia.

Muchas gracias!

3. Dra. Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Coordinadora General de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas.

Se señala que después de dos (2) días intensos de trabajo en esta cumbre, no se puede terminar sin antes agradecer a Colombia, a la FIO, y a la coordinación de la Red de trata.

Posteriormente se leen las siguientes conclusiones:

- Los Ombudsman deben tener una voz más influyente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Estas deben tener un enfoque de derechos humanos y de género.
- La trata de personas y sus dinámicas, hoy se encuentran inmersas en el fenómeno de la globalización. Esto exige por parte de los Estados y de los Ombudsman una modificación en sus estrategias que pasan por una eficiente coordinación internacional en los espacios creados, desde y hacia el nivel interno.
- La Corte internacional de justicia ha establecido la esclavitud como una de las prohibiciones fundamentales en el marco de los derechos humanos y se comprende que la trata de personas, de acuerdo al Estatuto de Roma, implica asumir que se tiene propiedad sobre otra/s persona/s, quedando dentro de este marco de prohibiciones.

El reto es cómo perseguir y judicializar a los responsables de estos delitos (trata y migración ilegal) sin judicializar a las víctimas.

Este es el análisis de peso mayor frente a las conclusiones, pero se señala que se recogerán todas las sugerencias de los expositores y de compañeros/as para este trabajo de este año de la Red.

El Defensor del Pueblo de Colombia reitera su agradecimiento por este evento, agradece la colaboración y presencia solidaria de la Cooperación Alemana. Y con esto se da paso a la lectura de la Declaración, la cual fue elaborada con la participación de todos los Ombudsman presentes, y se reitera el compromiso de incidir en las políticas públicas de cada nación. (Ver texto)

